



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BARRANCABERMEJA

ESTADO No. 68

4 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2016-224	Rehabilitación interdicción judicial	Celina Díaz Chacon	No Aplica	3/08/2020	Ver Auto
2019-429	Impugnación reconocimiento de paternidad	Edinson Mejia Ávila	Jorge Orlando Mejia Velasquez	3/08/2020	Ver Auto
2020-065	Divorcio	Javier Gomez Orozco	Jhasmid María Rodríguez Gonzalez	3/08/2020	Ver Auto

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P. se notifica a través de estados las anteriores providencias.

Barrancabermeja, 4 de agosto de 2020

GERALDIN TORRES SERRANO
Secretaria